

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA.
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-172-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5”.

ADENDA No. 1

El inciso segundo del numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad de la Entidad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrande que: “(...) *podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma se podrán expedir en cualquier momento.*”

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el resultado contenido en el *INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES* publicado el dieciocho (18) de octubre de 2022, en donde ninguna de las propuestas resultó habilitada; no proceden las actividades de (i) Apertura de Sobre No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, (ii) Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y (iii) Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad). En consecuencia, se requiere expedir la presente adenda con el fin de modificar el cronograma eliminando estos hitos del proceso de selección, de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA establecido en el Subcapítulo III, del Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, de los términos de referencia, así:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.	24 de octubre de 2022

(...)

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA.
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**